

SOLICITUD CONJUNTA PAC 2018

24 enero de 2018

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

NOVEDADES PAC 2018: SOLICITUD CONJUNTA

- ✓ Sólo se pueden presentar solicitudes telemáticamente, bien por entidades habilitadas o por la persona interesada con firma electrónica
- ✓ No se incluyen las siguientes líneas de declaración respecto a 2017:
 - Ayuda nacional por superficie a los frutos de cáscara
 - Información de ATRIAS a las que se pertenece
 - Declaración anual de gestión de purines
 - Las subvenciones en materia de regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- ✓ No permite obtener los libros de aplicación de productos fitosanitarios ni la información sobre zonas vulnerables.
- ✓ Criterios distintos para verificar la Comunidad Autónoma de presentación de la solicitud.

NOVEDADES PAC 2018: SOLICITUD CONJUNTA

- ✓ La información de los requisitos de Condicionalidad no se imprime con la solicitud registrada
- ✓ No se puede presentar solicitudes con sólo PDR en Aragón y en otra Comunidad presentar la Solicitud Única
- ✓ No existe el Fileteo de solicitudes
- ✓ Declarar datos de la producción primaria
- ✓ Información complementaria de datos de variedad, marco de plantación, sistema de riego.
- ✓ Acreditación del representante legal (documento electrónico)

NOVEDADES PAC 2018: SOLICITUD CONJUNTA

- ✓ Plazo de presentación finaliza el 30 de abril de 2018 para todas las declaraciones más 25 días con penalización
- ✓ Plazo de modificación hasta el 31 de mayo de 2018
- ✓ No se podrán presentar modificaciones en plazo en papel.
- ✓ Gestión electrónica del expediente con notificaciones electrónicas
- ✓ Nuevo sistema de validaciones en SGCaptura con las mismas validaciones de controles administrativos y distinta nomenclatura:
 - Error = incidencia bloqueante
 - Incidencia
 - Aviso

NOVEDADES PAC 2018: DECLARACIÓN GRÁFICA.

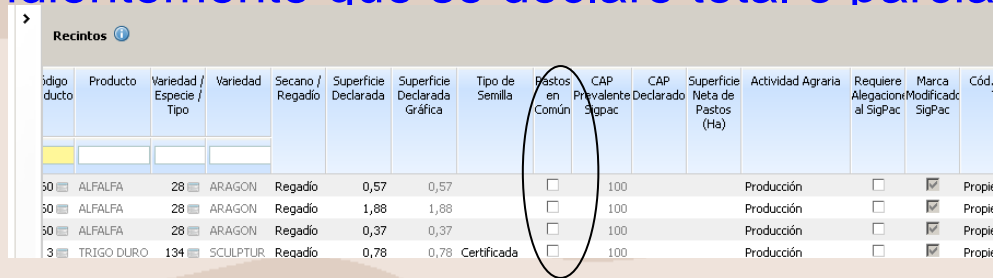
- ✓ Será obligatorio para todos los solicitantes incluidas las parcelas con régimen de tenencia aparcería.
- ✓ No se realizará declaración gráfica de las parcelas agrícolas los casos siguientes:
 - Parcelas agrícolas declaradas de pastos permanentes de uso común (con marca)
 - Parcelas de concentración parcelaria excluidas de SIGPAC
 - Parcelas declaradas de producto 350 rastrojeras
- ✓ En 2018 se van a realizar controles administrativos gráficos de solapes entre declaraciones (control preliminar)
- ✓ Declaración gráfica de recintos de fuera de Aragón

NOVEDADES PAC 2018: DATOS DE RECINTOS

- ✓ Será obligatorio declarar el régimen de tenencia.
- ✓ En caso de declarar régimen de aparcería tienen que hacer declaración gráfica igual que en el resto de regímenes
- ✓ Este año no se exige el nif del arrendador o aparcería
- ✓ Posibles cambios de número por proceso de fusión de recintos en SIGPAC

NOVEDADES PAC 2018: PASTOS COMUNALES

- ✓ Será obligatorio indicar la marca de pasto comunal, independientemente que se declare total o parcialmente el recinto:



Código Producto	Variedad / Especie / Tipo	Secano / Regadio	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Tipo de Semilla	Pastos en Común	CAP Prevalente SigPac	CAP Declarado	Superficie Neta de Pastos (Ha)	Actividad Agraria	Requiere Alegación al SigPac	Marca Modificada SigPac	Cód.
50	ALFALFA	28 ARAGON	Regadio	0,57	0,57	<input type="checkbox"/>	100			Producción	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Propie
50	ALFALFA	28 ARAGON	Regadio	1,88	1,88	<input type="checkbox"/>	100			Producción	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Propie
50	ALFALFA	28 ARAGON	Regadio	0,37	0,37	<input type="checkbox"/>	100			Producción	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Propie
13	TRIGO DURO	134 SCULPTUR	Regadio	0,78	0,78	Certificada	<input type="checkbox"/>	100		Producción	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Propie

- ✓ Se exige el documento de asignación de pastos comunales
- ✓ Se mantiene la aplicación WEB de reparto de pastos comunales pero sin cruzar con el sistema de captura
- ✓ Si no se marca la señal de pasto comunal se exige declaración gráfica
- ✓ Nueva declaración de pastos

NOVEDADES PAC 2018: SIGPAC

MUNICIPIOS EXCLUIDOS DE SIGPAC

PROVINCIA	MUNICIPIO CATASTRAL	
	CODIGO	DENOMINACIÓN
HUESCA	206	Loporzano (Aguas)
HUESCA	309	Siétamo (Liesa)
TERUEL	34	Bañón
TERUEL	39	Bello
TERUEL	209	Rodenas
TERUEL	900	Teruel (Caudé)
ZARAGOZA	21	Almochuel
ZARAGOZA	91	Las Cuerlas

NOVEDADES PAC 2018: ALEGACIONES SIGPAC

- ✓ Nueva incidencia SIGPAC en recintos declarados los últimos años de barbecho (incidencia 158)
- ✓ Cultivo abandonado y barbechos declarados en 2018 en recintos con estas incidencias tienen que presentar alegación al SIGPAC
- ✓ La alegación es una solicitud independiente de la Solicitud Única. No hay actualización de oficio del SIGPAC.
- ✓ Se incluye en el SIGPAC 2018 las actualizaciones por controles de Teledetección 2017
- ✓ La gestión y resolución de alegaciones al SIGPAC

NOVEDADES PAC 2018: ALEGACIONES SIGPAC

- ✓ La alegación al SIGPAC se puede hacer con información de:
 - La Solicitud Única si se ha marcado los recintos sobre los que se desea presentar la alegación al SIGPAC. Incorpora a la alegación la información gráfica y no se puede modificar
 - Dando de alta en la alegación recintos nuevos
 - Presentar una alegación al SIGPAC sin Solicitud Única
- ✓ No se elimina la validación en la Solicitud Única

Alegaciones al SIGPAC

Recintos:

Val.	Graf.	Datos Alegaciones	Cód. Provincia	Provincia	Cód. Municipio	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	C. Parcelaria	Cód. Recinto	Superficie SigPac	Número Parcela Agrícola	Código Producto	Producto	Ciclo de cultivo
1	<input checked="" type="checkbox"/>		22	Huesca	276	SAHUN	0	0	1	813	<input type="checkbox"/>	2	48,44	34			
2	<input checked="" type="checkbox"/>		50	Zaragoza	4	AGUARON	0	0	1	1	<input type="checkbox"/>	1	1,71	32			
3	<input checked="" type="checkbox"/>		50	Zaragoza	290	VILLAFRANCA DE EBRO	0	0	10	31	<input type="checkbox"/>	1	0,46	31	5	CEBADA	Cultivo de invierno
4	<input checked="" type="checkbox"/>		50	Zaragoza	900	ZARAGOZA	0	0	1	1	<input type="checkbox"/>	1	6,15	33			

Total: 4 Registros desde 1 a 4 Pag. 1 15 Reg. por pagina

RECINTOS PARA LOS QUE PRESENTA ALEGACIONES AL SIGPAC

Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Número Parcela Agrícola
Huesca	SAHUN	0	0	1	813	2	34

- Cambio de uso de un recinto completo
- Cambio de sistema de explotación (Secano/Regadío) para todos los usos SIGPAC excepto los usos no agrarios: (Corrientes y superficies de agua (AG), Viales (CA), Edificaciones(ED), Improductivos (IM) y zonas Urbanas (ZU)).
- Partición de un recinto para cambiar el uso de una parte del mismo
- Partición de un recinto para cambiar de sistema de explotación (Secano/Regadío) de una parte del mismo
- Existencia de parcela ubicada en zona urbana que tiene uso agrícola
- Cambio en la morfología / superficie de una parcela
- Cambio alegaciones que afectan a recintos oleícolas
- Alegaciones que afectan a recintos de frutos de cáscara y algarrobos
- Cambio coeficiente de admisibilidad de un recinto completo de pastos
- Cambio pendiente media de un recinto completo
- Elementos del paisaje: Inclusión, eliminación, cambio de tipología y/o modificación de geometría

Tipo de elemento estructural:

Motivo: